Expte. **B-128-15 BLOQUE FRENTE AMPLIO UNEN.** — Proyecto de Resolución Ref: Declárese de Interés Municipal a la actuación del Coro Polifónico Nacional de Ciego "Carlos Roberto Larrimbe".-

VISTO:

Que, en el marco de los festejos del 65 Aniversario del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Nº 5 se contará con la presencia del Coro Polifónico Nacional de Ciegos "Carlos Roberto Larrimbe" el día 16 de Octubre en la Parroquia Nuestra Sra. de la Merced.

CONSIDERANDO:

Que, el Coro antes mencionado es un Organismo perteneciente al Ministerio de Cultura de la Nación, conformada en su totalidad por personas totalmente ciegas o con nivel avanzado de disminución visual, que encuentran en esta actividad un medio estable de vida.

Que, dicho conjunto es profesional que representa un canal idóneo de expresión artística y que constituye una fuente laboral para los ciegos que eligieran la música.

Que, el Coro desarrolla una proficua actividad que incluye presentaciones en las más importantes salas de la ciudad de Buenos Aires, transmisiones televisivas y radiales.

Que recorrieron todo el territorio nacional y visitaron los países limítrofes como Chile, Bolivia y Paragua.

Que, han sido distinguidos con numerosos premios, tales como, "Mención Extraordinaria" por el Círculo de Críticos Musicales; "Galardón reconocimiento a la labor artística" por la Fundación PROSA; "Solo de Plata a la Trayectoria" por Rotary Club, entre otros.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el día 21 de Agosto de 2015, aprobó por unanimidad la siguiente,

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º: Declárese de interés municipal a la actuación Coro Polifónico Nacional de Ciegos "Carlos Roberto Larrimbe.
ARTÍCULO 2º: Por Secretaria del Honorable Concejo Deliberante dese amplia difusión enlos medios locales.
ARTÍCULO 3º: Considérese los vistos y considerando parte de la presente.
ARTÍCULO 4º: Cumplido Archívese.
ARTÍCULO 5º: De forma

PERGAMINO, 24 de Agosto de 2015.-

RESOLUCIÓN Nº 2456 /15

MARIAYERANDA ALFGRA

HORDWEE CONCESS OF DESPREE

ALL VANDER OF THE OFFICE OFFIC

LUCIOTO, TRECOM PERSONE CONTE O DELL'ARREST